INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29/12

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado de Licitación Pública Nacional, para la **"CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y PROTOTIPOS MONTABLES Y DESMONTABLES DE PUESTOS FIJOS DE CONTROL".**

ID: 233.180.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 68/12 de fecha 28 de febrero de 2012, para los llamados previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso a), que regula la licitación Pública Nacional, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 247 de fecha 23 de julio de 2012, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad se ha realizado la publicación del llamado en la prensa escrita y en el Portal de Contrataciones Públicas, en donde las firmas que presentaron ofertas fueron: **ARQUITECTURA & CAD, EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA SA (EMPAICSA), CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL, YATYTA SA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES, ARQ. RAMON A. GAONA, y ING. RAMON EDUARDO BENITEZ MOLINAS**, las mismas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 30 del 12 de octubre de 2012, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

Examen de ofertas

ARQUITECTURA & CAD RUC Nº: 1432563- 2 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de presentación de Oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula tributaria – RUC.	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Ha firmado el propietario**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**Empresa Unipersonal**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	**SI**
TOTAL DE LA OFERTA: LOTE Nº 1: (Guaranies setecientos noventa y siete millones cuatrocientos once mil seiscientos), IVA incluido. LOTE Nº 2: (Guaraníes ciento diecinueve millones noventa y nueve mil), IVA incluido. LOTE Nº 3: (Guaraníes doscientos veintisiete millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido. LOTE Nº 4: (Guaraníes ciento sesenta y un millones diez mil), IVA incluido. LOTE Nº 5: (Guaraníes ciento sesenta y tres millones setecientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido. LOTE Nº 6: (Guaraníes ciento setenta y ocho millones ochocientos mil), IVA incluido. LOTE Nº 7: (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones trescientos mil), IVA incluido. LOTE Nº 8: (Guaraníes trescientos veintiocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta), IVA incluido. LOTE Nº 9: (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones treinta mil), IVA incluido. LOTE Nº 10: (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones seiscientos noventa mil), IVA incluido.	**LOTE Nº 1: 797.411.600.-** **LOTE Nº 2: 119.099.000.-** **LOTE Nº 3: 227.750.000.-** **LOTE Nº 4: 161.010.000.-** **LOTE Nº 5: 163.745.000.-** **LOTE Nº 6:178.800.000.-** **LOTE Nº 7:158.300.000.-** **LOTE Nº 8: 328.655.370.-** **LOTE Nº 9: 159.030.000.-** **LOTE Nº 10: 158.690.000.-**

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA S.A. RUC Nº: 80011254- 7 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de presentación de Oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula tributaria – RUC.	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI
TOTAL DE LA OFERTA: LOTE Nº 1: (Guaranies setecientos cincuenta y dos millones ciento noventa mil cuatrocientos catorce), IVA incluido. LOTE Nº 2: (Guaraníes ciento tres millones trescientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y nueve), IVA incluido. LOTE Nº 3: NO COTIZA. LOTE Nº 4: NO COTIZA. LOTE Nº 5: NO COTIZA. LOTE Nº 6: NO COTIZA. LOTE Nº 7: (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos doce mil novecientos treinta y cinco), IVA incluido. LOTE Nº 8: (Guaraníes trescientos sesenta millones quinientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis), IVA incluido. LOTE Nº 9: (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco), IVA incluido. LOTE Nº 10: (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco), IVA incluido.	**LOTE Nº 1: 752.190.414.-** **LOTE Nº 2: 103.395.369.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 4: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 5: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 6: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 7: 159.512.935.-** **LOTE Nº 8: 360.528.646.-** **LOTE Nº 9: 158.555.485.-** **LOTE Nº 10: 159.885.385.-**

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL RUC Nº: 80008416- 0 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de presentación de Oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula tributaria – RUC.	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI
TOTAL DE LA OFERTA: LOTE Nº 1: (Guaranies setecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y tres quinientos setenta y cinco), IVA incluido. LOTE Nº 2: (Guaraníes noventa y nueve millones setecientos dos mil ciento dieciocho), IVA incluido. LOTE Nº 3: (Guaraníes doscientos cuarenta y dos mil millones seiscientos doce mil novecientos), IVA incluido. LOTE Nº 4: (Guaraníes ciento ochenta y un millones setecientos setenta mil cuatrocientos), IVA incluido. LOTE Nº 5: (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos veintidós mil ciento cincuenta), IVA incluido. LOTE Nº 6: (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos), IVA incluido. LOTE Nº 7: (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones quinientos setenta y dos mil ciento cincuenta), IVA incluido. LOTE Nº 8: (Guaraníes trescientos treinta y ocho millones setenta y siete mil ciento cincuenta), IVA incluido. LOTE Nº 9: (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y dos novecientos), IVA incluido. LOTE Nº 10: (Guaraníes ciento setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos), IVA incluido.	**LOTE Nº 1: 788.773.575.-** **LOTE Nº 2: 99.702.118.-** **LOTE Nº 3: 242.612.900.-** **LOTE Nº 4: 181.770.400.-** **LOTE Nº 5: 152.822.150.-** **LOTE Nº 6: 144.545.400.-** **LOTE Nº 7: 156.572.150.-** **LOTE Nº 8: 338.077.150.-** **LOTE Nº 9: 158.852.900.-** **LOTE Nº 10: 172.442.400.-**

YATYTA SA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES RUC Nº: 80002900- 3 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de presentación de Oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula tributaria – RUC.	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI
TOTAL DE LA OFERTA: LOTE Nº 1: (Guaranies ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos veintinueve mil seiscientos cuarenta), IVA incluido. LOTE Nº 2: NO COTIZA. LOTE Nº 3: NO COTIZA. LOTE Nº 4: NO COTIZA. LOTE Nº 5: NO COTIZA. LOTE Nº 6: NO COTIZA. LOTE Nº 7: NO COTIZA. LOTE Nº 8: NO COTIZA. LOTE Nº 9: NO COTIZA. LOTE Nº 10: NO COTIZA.	**LOTE Nº 1: 845.629.640.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 4: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 5: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 6: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 7: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 8: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 9: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 10: NO COTIZA -**

ARQ. RAMON A. GAONA RUC Nº: 1396377- 5 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de presentación de Oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la Cédula tributaria – RUC.	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Ha firmado el propietario**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**Empresa Unipersonal**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	SI
TOTAL DE LA OFERTA: LOTE Nº 1: (Guaranies ochocientos treinta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil), IVA incluido. LOTE Nº 2: (Guaranies doscientos cinco millones novecientos setenta y siete mil), IVA incluido. LOTE Nº 3: NO COTIZA. LOTE Nº 4: NO COTIZA. LOTE Nº 5: NO COTIZA. LOTE Nº 6: NO COTIZA. LOTE Nº 7: NO COTIZA. LOTE Nº 8: NO COTIZA. LOTE Nº 9: NO COTIZA. LOTE Nº 10: NO COTIZA.	**LOTE Nº 1: 838.975.000.-** **LOTE Nº 2: 205.977.000.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 4: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 5: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 6: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 7: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 8: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 9: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 10: NO COTIZA -**

ING. RAMON EDUARDO BENITEZ MOLINAS RUC Nº: 540428- 2 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Formulario de presentación de Oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula tributaria – RUC.	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Ha firmado el propietario**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**Empresa Unipersonal**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	**SI**
TOTAL DE LA OFERTA: LOTE Nº 1: NO COTIZA. LOTE Nº 2: NO COTIZA. LOTE Nº 3: NO COTIZA. LOTE Nº 4: NO COTIZA. LOTE Nº 5: NO COTIZA. LOTE Nº 6: (Guaraníes doscientos noventa y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos), IVA incluido. LOTE Nº 7: NO COTIZA. LOTE Nº 8: NO COTIZA. LOTE Nº 9: (Guaraníes doscientos setenta millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos), IVA incluido. LOTE Nº 10: (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil), IVA incluido.	**LOTE Nº 1: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 2: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 3: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 4: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 5: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 6: 293.457.500.-** **LOTE Nº 7: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 8: NO COTIZA.-** **LOTE Nº 9: 270.257.500.-** **LOTE Nº 10: 265.255.000.-**

Tabla comparativa de ofertas

OFERENTES						
LOTE	ARQUITECTURA & CAD	EMPAICSA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	YATYTA SA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	ARQ. RAMON A. GAONA	ING. RAMON E. BENITEZ M.
1	797.411.600 ✓	752.190.414	788.773.575	845.629.640	838.975.000	NO COTIZA
2	119.099.000 ✓	103.395.369	99.702.118	NO COTIZA	205.977.000	NO COTIZA
3	227.750.000 ✓	NO COTIZA	242.612.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	161.010.000 ✓	NO COTIZA	181.770.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	163.745.000 ✓	NO COTIZA	152.822.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	178.800.000 ✓	NO COTIZA	144.545.400	NO COTIZA	NO COTIZA	293.457.500
7	158.300.000 ✓	159.512.935	156.572.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	328.655.370 ✓	360.528.646	338.077.150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	159.030.000 ✓	158.555.485	158.852.900	NO COTIZA	NO COTIZA	270.257.500
10	158.690.000 ✓	159.885.385	172.442.400	NO COTIZA	NO COTIZA	265.255.000

	Criterios de Calificación	ARQUITECTURA & CAD	EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA S.A. (EMPAICSA)	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	YATYTA S.A. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES	ARQ. RAMON A. GAONA	ING. RAMON EDUARDO BENITEZ MOLINAS
1	Capacidad legal	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Experiencia General en obras, experiencia especifica.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Capacidad en materia de personal	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Capacidad en materia de equipos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Capacidad Financiera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

LOTE Nº 1

Evaluando el Lote Nº 1 del presente llamado la Firma EMPAICSA (EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.) ha presentado la oferta mas baja del presente lote, la misma, no ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos del pliego de bases y condiciones, debido a que en su oferta no presentó las especificaciones técnicas ni DECLARACION JURADA DE ESTAR CONFORME Y PLENAMENTE DE ACUERDO CON TODOS LOS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, según **IAO 11.1 (LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS),** inciso f y h del Pliego de Bases Condiciones., como así también el art. 60, numeral 5 (LA OFERTA, SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO) de la Ley 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS. Por tanto la mencionada empresa queda descalificada del presente lote.

Analizando la siguiente oferta mas baja para el Lote Nº1, la firma CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN, en donde la misma no ha presentado dentro de su oferta Formulario de Lista de cantidades y sus precios (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto) la Adenda Nº 1, correspondiente a la **"restauración y/o reparación de mesa de entrada del Dpto. Carga Nacional"** del Lote Nº 1, incumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección II **IAO 1.2.d** "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE. Es obligatoria la cotización del 100% de las cantidades indicadas en los Ítems de cada lote que integran la obra**. Por tanto la mencionada empresa queda descalificada del presente Lote.

Examinando la siguiente oferta más baja para el Lote Nº 1, la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante según los criterios de evaluación del presente lote.

LOTE Nº 2

Evaluando el Lote Nº 2 del presente llamado, la firma CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN resulto ser la empresa con la oferta más baja, pero que la misma no ha ofertado en el ítem Nº 10, el inc. I (**tablero de metal para el local oficina Regional José Falcón de 6 x 0.80 metros con logo distintivo de DINATRAN diseño a ser determinado por la institución)**, incumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección II **IAO 1.2.d** "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE. Es obligatoria la cotización del 100% de las cantidades indicadas en los Ítems de cada lote que integran la obra".** Por lo que la misma queda descalificada del presente lote.

Examinando la siguiente oferta mas baja para el Lote Nº 2 del presente llamado la Firma EMPAICSA (EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.) no ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos del pliego de bases y condiciones, debido a que en su oferta no presentó las especificaciones técnicas ni la DECLARACION JURADA DE ESTAR CONFORME Y PLENAMENTE DE ACUERDO CON TODOS LOS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, según **IAO 11.1 (LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS),** inciso f y h del Pliego de Bases Condiciones., como así también el art. 60, numeral 5 (LA OFERTA, SE AJUSTE

SUSTANCIALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO) de la Ley 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS. Por tanto la mencionada empresa queda descalificada del presente lote.

Analizando la siguiente oferta mas baja para el Lote Nº 2 la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante en el presente lote.

LOTE Nº 3

Analizando la oferta mas baja para el Lote Nº 3, la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante según los criterios de evaluación del presente lote.

LOTE Nº 4

Analizando la oferta mas baja para el Lote Nº 4, la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante según los criterios de evaluación del presente lote.

LOTE Nº 5

Evaluando la oferta mas baja para el Lote Nº 5 del presente llamado, la firma CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN, no cumple con el ítem Nº 8, inc. "F" (Provisión e instalación de ventiladores de techo) según PBC, en donde la misma solo oferto instalación de ventiladores de techo **sin la provisión,** incumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma queda descalificada del presente lote.

Analizando la siguiente oferta mas baja para el Lote N º 5, la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante según los criterio de evaluación del presente lote.

LOTE Nº 6

Evaluando la oferta mas baja para el Lote Nº 6 del presente llamado, la firma CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN, no cumple con el ítem Nº 8, inc. "F" (Provisión e instalación de ventiladores de techo) según PBC, en donde la misma solo oferto instalación de ventiladores de techo **sin la provisión,** incumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma queda descalificada del presente lote.

Analizando la siguiente oferta mas baja para el Lote N º 6, la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante según los criterio de evaluación del presente lote.

LOTE Nº 7

Evaluando la oferta mas baja para el Lote Nº 7 del presente llamado, la firma CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN, no cumple con el ítem Nº 8, inc. "F" (Provisión e instalación de ventiladores de techo) según PBC, en donde la misma solo oferto instalación de ventiladores de techo **sin la provisión,** incumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma queda descalificada del presente lote.

Analizanando la siguiente oferta mas baja para el Lote N º 7 la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones del presente lote.

LOTE Nº 8

Analizando la oferta mas baja para el Lote N º 8 la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante según los criterio de evaluación del presente lote.

LOTE Nº 9

Evaluando la oferta mas baja para el Lote Nº 9 del presente llamado la Firma EMPAICSA (**EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.)** no ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos del pliego de bases y condiciones, debido a que en su oferta no presentó las especificaciones técnicas ni la DECLARACION JURADA DE ESTAR CONFORME Y PLENAMENTE DE ACUERDO CON TODOS LOS TERMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, según **IAO 11.1 (LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS),** inciso f y h del Pliego de Bases Condiciones., como así también el art. 60, numeral 5 (LA OFERTA, SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO) de la Ley 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS. Por tanto la mencionada empresa queda descalificada del presente lote.

Examinando la siguiente oferta mas baja para el Lote Nº 9 del presente llamado, la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN**, no cumple con el ítem Nº 8, inc. "F" (Provisión e instalación de ventiladores de techo) según PBC, en donde la misma solo oferto instalación de ventiladores de techo **sin la provisión,** incumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma queda descalificada del presente lote.

Analizando la siguiente oferta mas baja para el Lote N º 9, la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante según los criterio de evaluación del presente lote.

LOTE Nº 10

Analizanando la oferta mas baja para el Lote N º 10 la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones solicitado por la convocante según los criterios de evaluación del presente lote.

Por tanto el Comité determina que la empresa **ARQUITECTURA & CAD**, ha dado cumplimiento a las normas y condiciones del presente llamado, determinándose que es la oferta más conveniente a los intereses de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar las propuestas presentadas en el **Lote Nº 1, en el Lote Nº 2, en el Lote Nº 3, en el Lote Nº 4, en el Lote Nº 5, en el Lote Nº 6, en el Lote Nº 7, en el Lote Nº 8, en el Lote Nº 9 y en el Lote Nº 10** por la oferente **ARQUITECTURA & CAD**, por ser las ofertas más favorables y que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

Este informe de evaluación fue dado, a los dieciséis días del mes octubre del año dos mil doce, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación.

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Secretaría de Gabinete
Recibido por: .....
Firma: .....
Fecha: 16 OCT. 2012 Hora: 10:30